



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA PLANEACIÓN Y TIC
Dirección Gestión Pública Territorial



CIRCULAR

002

PARA: ALCADES, SECRETARIOS DE PLANEACION Y SECRETARIOS DE HACIENDA
DE: OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI
ASUNTO: CUMPLIMIENTO LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO NACIONAL 2641 DE 2012
FECHA: 17 ENE 2018

En desarrollo a las funciones misionales de la Secretaria de Planeación y TIC - Dirección Gestión Pública Territorial y de conformidad al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012 y artículo 74 de la misma Ley, la cual reza:

"A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación...."

De igual manera el artículo 7 del Decreto Nacional 2641 de 2012, establece "Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año..."

Así las cosas, de manera respetuosa solicito dar cumplimiento a lo preceptuado en la normatividad vigente en aras del principio de la transparencia y fortalecimiento de a los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública.

Cordial Saludo,


OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI
Secretaria Planeación y Tic.

Proyectó y Elaboró. Dora Maria Ovalle Guativa. Profesional Universitario
Revisó. Maria Marleny Cardenas Quesada- Directora GPT

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1304 - Telefax (8) 2 61 74 26 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia